

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

95

MÓSTOLES NÚMERO 6

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 1.272 de 2012, sobre otras materias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Móstoles, a 22 de enero de 2013.—Vistos por la ilustrísima señora doña Elena Cortina Blanco, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Móstoles y su partido, los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 1.272 de 2012, a instancias de la comunidad de propietarios de la calle Viena, número 8, de Móstoles, representada por la procuradora doña Pilar Jiménez Rebollo y asistida de la letrada doña Pilar del Castillo Rodríguez, contra don Diego Vaquero Fernández, sin representación ni defensa técnica en estos autos, estando declarado su rebeldía, habiendo recaído la presente resolución:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora doña Pilar Jiménez Rebollo, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Viena, número 8, de Móstoles, en los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado contra don Diego Vaquero Fernández, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la comunidad actora la cantidad de 2.113,54 euros, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, intereses que se incrementarán en dos puntos desde la fecha de esta resolución y hasta que sea totalmente ejecutada.

Y todo ello con imposición a la parte demandada de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Diego Vázquez Fernández se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Móstoles, a 2 de octubre de 2013.—El secretario (firmado).

(02/7.436/13)

